



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1 de noviembre de 2024.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. SIMON FERNANDO JAVIER DNI 42.039.751; a efectos de solventar gastos de subsistencia y en esta ocasión por los gastos del consumo de energía eléctrica de su vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$36.730,00.-) a favor del Sr. SIMON FERNANDO JAVIER DNI 42.039.751, el mismo con motivo de solventar gastos de subsistencia y gastos por consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1635

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte